

## ACTA DOCENTE – 16 DE OCTUBRE DE 2007

En la ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de Octubre de 2007, comparecen previamente citados por ante el Sr. **Ministro de Trabajo**, por la representación del Estado empleador, el **Ministerio de Economía**, el Lic. Carlos Rafael Fernández, Ministro, El Lic. Miguel Ángel Busso, Subsecretario de Finanzas, el Cr. Alberto Acuña, Director Provincial de Economía Laboral del Sector Público el Lic. Juan Fernando Urlezaga, Director Provincial de Estudios Fiscales; la **Secretaría General de la Gobernación**, por la Subsecretaría de la Gestión Pública, el Prof. Carlos Pereyra, Asesor de Gabinete, el Sr. Mario Ranero, Asesor; por la Dirección Provincial de Personal, el Cr. Roberto Palvi, Director de la Carrera Administrativa, el Cr. Osvaldo Giaccone, Director Provincial y la Dra. Isabel Marano, Directora de Coordinación Técnica Legal, y la **Dirección General de Cultura y Educación**, la Lic. Adriana Puiggrós, Directora General; el Lic. Luciano Sanguinetti, Jefe de Gabinete, y el Lic. Ibar Lucero, Director de Condiciones Laborales y Asuntos Gremiales y el Lic. Roberto M. Figueroa, Director Provincial de Recursos Humanos. Por la parte gremial, en representación de la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, la Sra. Mirta Petrocini, Presidente, la Sra. Mariana Ferro, Vocal Titular, el Sr. Néstor Sallette, Tesorero, la Dra. Dra. Selma Leibovich, Asesora, la Sra. Lilian Benítez, Secretaria de Actas, en su condición de Vocal Titular C.D. la Sra. Alicia López Aranguren y el Sr. Rubén Iturburu; por el **Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, el Sr. Roberto Raúl Baradel, en su condición de Secretario General, la Sra. Cristina Jonic, Secretaria Gremial, el Sr. Gustavo Panzer, Secretario de Finanzas, la Sra. Vilma Alvarado, el Sr. Jorge Díaz, Secretario Administrativo, la Sra. Silvia Almazán, Secretaria de Educación y Cultura, la Sra. Cecilia Martínez, Secretaria de Prensa, la Sra. María Laura Torre, Secretaria Nivel Inicial, la Sra. Lidia Scioscia, Secretaria Educación Privada, la Dra. Graciela Pauloni, Asesora, el Sr. Fabián Mouteira, la Sra. Vilma Pantolini, Vocal, la Sra. Rosana Merlos, el Sr. Fabio Olivares, la Sra. Leonor Quevedo, en su condición de Secretaria de Educación Primaria la Sra. Ana María Barcos, Vocal, la Sra. Marta Bordas, Secretaria de Educación Media, Técnica y Agraria;

por la **Asociación de Magisterio de Educación Técnica de la Provincia de Buenos Aires (AMET)** el Sr. Jorge Manuel Dobal, en su condición de Secretario General, el Sr. Hugo Andrés Freire, Secretario Gremial y el Sr. Víctor Galiano, Secretario Adjunto; por la **Unión de Docentes Argentinos (UDA)** el Sr. Alfredo Conde, en su condición de Secretario General y el Sr. Oscar Conde, Secretario de Organización.-----

Abierto el acto el Sr. **Ministro de Trabajo** manifiesta que conforme lo determinado en la reunión anterior los gremios han remitido por escrito la respuestas respectivas a la propuesta salarial efectuada por el Estado y teniendo en cuenta que las respuestas no son coincidentes fue necesario llamar a este ámbito paritario para dejar plasmado cuál va a ser la respuesta de la representación gremial y dar fundamento a las respuestas recibidas por escrito de lo cuatro gremios. Cede la palabra a las representaciones gremiales. La **FEB** expresa que viene a conformar la respuesta que ya envió por escrito. Indica que con fecha miércoles 10 y jueves 11 del corriente se realizaron las consultas a sus afiliados y el viernes 12 se reunió el congreso quien resolvió por una mayoría superior al 76% la no aceptación de la oferta salarial porque entiende que los \$ 110 es una deuda de la Nación y que los \$120 bonificables por antigüedad no es suficiente. Esta conducción más allá de la presente respuesta revaloriza el ámbito de negociación, señala que de un no absoluto mediante la negociación se llegó a una oferta concreta que fue puesta a consideración y así se lo hizo saber a sus representados. Indica que la docencia ha manifestado que el número es insuficiente y que seguirán luchando por salarios en blanco e incorporación al básico. Informa a su vez que el mandato recibido del congreso fue sobre la determinación de medidas de fuerza. Pone a disposición las encuestas efectuadas a los docentes. Esta respuesta no significa que se corten con futuros avances en la negociación. El **SUTEBA** manifiesta sobre dos cuestiones. Primero comunica la aceptación de la propuesta salarial aunque entiende que es una respuesta parcial a sus reclamos pero se ha evaluado en conjunto esencialmente que la misma significa continuar con las negociaciones. En ese sentido entendiendo el ofrecimiento de manera integral deberán en diciembre discutir cuál deberá ser la conformación del salario. En segundo lugar el mandato recibido del plenario de secretarios generales es rechazar la última parte del acta en lo

referido a las manifestaciones del Sr. Ministro de trabajo por entender que dicho planteo le corresponde a la patronal del estado provincial la Dirección General de Cultura y Educación, ya que el Ministro de Trabajo sólo coordina los acuerdos de las partes. La **UDA** manifiesta que acepta la propuesta tal como lo manifestó en la nota por escrito conjuntamente con AMET y SUTEBA. Señala que mayoritariamente sus afiliados, con responsabilidad aceptan y acuerda con el planteo de SUTEBA. La **AMET** se manifiesta de la misma manera que UDA y SUTEBA. Indica que de la consulta realizada se solicita se siga blanqueando el salario. El **Ministro de Trabajo** aclara con relación a lo expuesto por el SUTEBA que la última parte del acta no fueron sus dichos a título personal sino que fue la síntesis de lo manifestado por las partes tanto de los gremios como de la representación de la Dirección General de Cultura y Educación. La **FEB** manifiesta que sus representados han evaluado con responsabilidad la propuesta pero ello no quita que se manifiesta esta voluntad del rechazo. Decir lo contrario descalificaría la opinión de sus representados. **SUTEBA** manifiesta que en su calidad de secretario adjunto de la CTA deja planteado que teniendo en cuenta la representación de Economía y del Estado la necesidad de mejorar la propuesta para el resto de los trabajadores estatales, de la salud y los judiciales y que trabajará en ese sentido. El **Ministro de Trabajo** consulta a las partes si se va a someter a votación o sólo se dejará constancia de las aceptaciones y el rechazo manifestado por los gremios descontando que la aceptación es en mayoría. La **FEB** señala sobre la proporcionalidad de la ley acepta el juego democrático por lo tanto acepta la superioridad numérica de los otros gremios lo que no significa que en minoría señale su rechazo. El **Ministro de Trabajo** pregunta si así queda claro para todas las partes. La **Dirección General de Cultura y Educación** manifiesta que solicita que se deje constancia que el presente es un acuerdo paritario aprobado por mayoría y a su vez pide aclaración sobre las medidas de fuerza a adoptar por la FEB. La **FEB** responde que son respetuosos de la mayoría numérica pero el congreso ha mandado un paro de 48 horas para el día miércoles y jueves próximos en rechazo a la propuesta del gobierno. El **Ministro de Trabajo** señala que los acuerdos paritarios son para ser cumplidos e insta a la FEB a que no hagan efectivo el paro de lo contrario se pone a riesgo de lo que establece la ley y el marco paritario.-----

No siendo para más, y con el acuerdo de los comparecientes se da por finalizado el acto, firmando de conformidad y para su ratificación ante mí funcionario actuante que CERTIFICO.-----